

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE LIZOAIN-  
ARRIASGOITI DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. Koldo Albira Sola (I.L.A.)

**Concejales:**

D<sup>a</sup> Zeru Sarasola Puente (I.L.A.)

D<sup>a</sup> Marta Bidador González (I.L.A.)

D<sup>a</sup> Silvia Sandua Rípodas (I.L.A.)

D. Arturo García Gallo (I.L.A.)

**Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> María Gracia Iribarren Garciarena  
(I.L.A.)

D<sup>a</sup> Ainhoa Huarte Elosegui (I.L.A.)

**Secretario:**

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Lizoain, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Lizoain-Arriasgoiti, siendo las 13:00 horas del día 29 de noviembre de 2023 se reúnen los Srs. Concejales/as que al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Koldo Albira Sola, con la asistencia del Secretario don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2024, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son **aprobadas:**

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

**2.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2024.**

El Alcalde informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2023 para el 2024. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

**1.- Mantener los tipos impositivos de 2023 para el año 2024.**

**2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.**

### **3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2024.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que ya se realizó reunión con la interventora para tratar los presupuestos de 2024 y sus bases de ejecución. Analizados estos, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

**1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2024 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.**

**2.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.**

**Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto.**

**Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.**

### **4.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: CONCESIÓN DE LAS AYUDAS.**

El Alcalde expone que solo se ha presentado una solicitud, en concreto para el proyecto "Solidarios con Arua". Visto que la solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y habiendo solo una, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

**1.- Otorgar la cantidad de 3.265 euros en concepto de Ayuda a la Cooperación del Ayuntamiento de Lizoain-Arriasgoiti proyecto "Solidarios con Arua", siendo esta la única solicitud recibida.**

**2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.**

## **5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE TRAZADO PARA LA ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO NATURAL DE LA VERTIENTE SUR DEL PIRINEO (TRAMO DEL TREN IRATI) Y SU INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El Alcalde introduce el asunto y expone el documento que contiene las modificaciones al proyecto mencionado tras los errores detectados en el mismo. Visto el documento y las posibilidades propuestas, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

**1.- Aprobar el documento de modificación del "PROYECTO DE TRAZADO PARA LA ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL CAMINO NATURAL DE LA VERTIENTE SUR DEL PIRINEO (TRAMO DEL TREN IRATI)", en su segunda opción.**

**2.- Iniciar los trámites para según este segundo documento poder empezar con el expediente de expropiaciones.**

**3.- Solicitar al Servicio de Conservación de Carreteras del Gobierno de Navarra autorización para este nuevo documento.**

**3.- Comunicar el acuerdo a los restantes ayuntamientos afectados por la modificación, para dar conocimiento del estado del trámite y poder coordinar el mismo.**

## **6.- EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN EN ZALBA EN LAS PARCELA 18 DEL POLÍGONO 10: INICIO DEL PROCEDIMIENTO.**

El Alcalde introduce el asunto e indica lo siguiente: El 16 de enero de 2020 se presentó escrito por parte de D<sup>a</sup> María Cristina Huarte Ibiricu (entrada nº18) solicitando la modificación catastral de los límites de la parcela 18 del polígono 10 del Ayuntamiento del Valle de Lizoain-Arriasgoiti en Zalba.

Se dictó por alcaldía la resolución desestimatoria 38/2020 a la solicitud basándose en informe del técnico de catastro.

En dicho informe de noviembre de 2020, en el último párrafo el técnico escribía:

*"Además, y en consideración de este técnico, sí puede existir un error en la delimitación catastral en la actual parcela 18 del polígono 10, pero en el sentido que la delimitación catastral de la misma debería circunscribirse a los límites de la construcción en ella existente, puesto que todos los datos recabados así lo indican."*

Es por ello, que, visto las afirmaciones del técnico de catastro en este informe, el ayuntamiento se ve en la obligación de investigar si, efectivamente, la delimitación catastral de la parcela 18 debería circunscribirse a los límites de la construcción existente en ella.

Vistos los informes de perito y abogado el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

**1.- Iniciar el expediente de investigación en Zalba en la parcela 18 del polígono 10 conforme al artículo 40 del Decreto Foral 280/1990,**

de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

2.- Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de Anuncios del Municipio y en el concejil (si lo hubiera), por el plazo de 15 días de exposición

3.- Abrir un plazo de 1 mes desde el fin de la exposición anterior, a los efectos de que cualquier interesado pueda formular por escrito ante el Ayuntamiento cuantas alegaciones estime oportunas y convenientes a su derecho, acompañando en tal caso todos los documentos en que funden sus alegaciones.

4.- Notificarse personalmente a todos los afectados por el expediente de investigación que resulten conocidos e identificables el presente acuerdo.

## **7.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE USO POLIVALENTE EN UROZ: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.**

El Alcalde introduce el asunto y expone los pliegos preparados para la licitación. Vistos los pliegos, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación de las obras de instalación de ascensor en edificio de uso polivalente en Uroz.

2.- Dar plazo de 15 días naturales para que los interesados presenten sus ofertas.

3.- Publicar la presente junto con los pliegos reguladores de la misma en el Portal de Contratación y en el Tablón Municipal de Anuncios.

## **8.- DESAFECTACIÓN DE LOS CARRETILES DE LIZOAIN PARA SU POSTERIOR CESIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS: APROBACIÓN INICIAL.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que se presenta la alteración de la calificación jurídica para la posterior cesión al Gobierno de Navarra de los carretiles de Lizoain-Arriasgoiti conforme a los artículos 12 del Decreto Foral 280/1990 Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el 103 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra. Previa y paralelamente a este proceso se ha dado de alta en catastro los mencionados carretiles y el Ayuntamiento se encuentra en trámite de inscribirlos en el registro de la propiedad. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

1.- Acordar el inicio del expediente de alteración de la calificación jurídica.

**2.- Exponer al público el mismo durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de los correspondientes anuncios.**

**3.- Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.**

## **9.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA: PRÓRROGA DEL CONVENIO Y DE LAS ADJUDICACIONES.**

El Alcalde expone que Gobierno de Navarra ha decidido prorrogar otro año más el convenio de patrimonios que acababa el 22 de noviembre de 2023. Se plantea prorrogar la adjudicación actual que el ayuntamiento aprobó hace dos años durante 1 año más, hasta que gobierno resuelva qué va a hacer con los patrimonios.

De esta manera, la adjudicación de los Patrimonios de Gobierno de Navarra en el valle es la siguiente:

- Aizuriaga (167,45Ha) y Garbala (0,49Ha): Javier Huarte Ibarrola
- Galdurotz (107,78Ha): S.C. Iribarren
- Biorreta (202,92Ha): Javier Laguardia Barriocanal

En 2012 Larraguren e Ilotz se adjudicaron a José Javier Huarte Huarte y posteriormente, en 2016 renunció a la adjudicación. En 2022 se le ofreció nuevamente la adjudicación ya que el PFN de Ilotz se encuentra intercalado entre zonas particulares de su familia, zonas en uso ganadero, y también colindante a ellas.

- Larraguren (15,25Ha) e Ilotz (156Ha): José Javier Huarte Huarte

Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

**1.- Adjudicar los aprovechamientos de Aizuriaga, Garbala, Galdurotz y Biorreta a los actuales beneficiarios arriba indicados.**

**2.- Proponerle a José Javier Huarte Huarte el aprovechamiento de Larraguren e Ilotz y darle un plazo de 10 días para que mediante escrito presentado en el Ayuntamiento indique si quiere o no que se le adjudique el mismo. De no recibirse contestación alguna se entenderá rechazada la propuesta y se procederá como mejor convenga con el aprovechamiento mencionado.**

**3.-Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios.**

## **10.- REPARCELACIÓN Y CONVENIO DE GESTIÓN DE LA UNIDAD ARM-S1-UE-1 EN MENDIOROZ: APROBACIÓN DEFINITIVA.**

El Alcalde introduce el asunto e indica que publicada la aprobación inicial y transcurrido el plazo de exposición pública sin recibir alegaciones, se presenta el documento para su aprobación definitiva. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

## Abstenciones 2

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación y convenio de gestión de la Unidad ARM-S1-UE-1 en Mendioroz.

2.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con la normativa aprobada.

3.- Remitir el presente acuerdo y la normativa aprobada al Departamento de Ordenación del Territorio y al Registro de Planeamiento, conforme a lo exigido en el Decreto Foral 253/2019.

4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

### 11.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 4-7 DE 2023: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

#### **Modificación nº4**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1533 6310001	PROYECTO CAMINO DEPOSITO LEYUN	2.200,00 euros
1 1533 6310002	PROYECTO CAMINO DEPOSITO YELZ	2.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	4.200,00 euros

#### **Modificación nº5**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 23111 4630001	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES IZAGA	600,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 11600	IVTU	600,00 euros

#### **Modificación nº6**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3270 22606	Actividades pacto violencia de género	1.500,00 euros
1 3380 22620	Fiestas, romerías y día del valle.	4.000,00 euros
1 3410 22740	Promoción actividades deportivas	1.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	6.500,00 euros

### **Modificación nº7**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1532 6090001	HORMIGONADO CALLE REDIN	10.500,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	10.500,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 4 a 7-2023.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.**

### **12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.**

El Alcalde introduce el asunto y expone que al igual que todos los años se plantea la adhesión a la declaración institucional promovida por la FNMC contra la violencia machista. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

**A favor 5**

**Abstenciones 2**

- 1.- Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.**
- 2.- Nuestro compromiso como Administraciones Públicas a seguir trabajando en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como en la incorporación en la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto.**
- 3.- Nuestra responsabilidad para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, con el trabajo continuo en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.**
- 4.- Nuestro compromiso con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, así como con sus hijas e hijos que enfrentan o han enfrentado violencia sexista.**
- 5.- Nuestra interpelación directa a los hombres, de todas las edades, para que asuman compromisos y se posicionen activamente**

**contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.**

**6.- Nuestro llamamiento y reconocimiento a toda la ciudadanía para que sigan mostrando su rechazo y compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, denunciando todas las manifestaciones de ésta, señalando aquellas actitudes que la cimientan y condicionan la vida y libertad de las mujeres y niñas, así como nuestra invitación a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.**

**13.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.**

**Se da cuenta** de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 41/2023 a la nº 51/2023.

**14.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

**No hay** asuntos que informar.

**15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**No hay** ruegos ni preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 13:45 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO